



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 448/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Christian Alexander JACOB, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 448/2024 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 448/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Informática II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Informática I, de Comportamiento Organizacional, eximiéndolo de la correlatividad existente con Problemática Social Contemporánea y Estado y Sociedad, y de Administración Estatal, eximiéndolo de la correlatividad existente con Administración General II y Legislación II – Derecho Público, al alumno Christian Alexander JACOB, Legajo N° 207486, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Gestión de Recursos Humanos y Seminario II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Psicología de las Organizaciones y Ambiente, Economía y Sociedad, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1369/2024

UTN
MEL
DAM